



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.811 / 2012.-

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 423/2012, de fecha 06 de Julio de 2012, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Decreto de Alcaldía N° 2133/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 36/2012, denominada "Contratación de Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión Documental de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Acta Proposición de Desestimación Propuesta Pública ID: 5325-42-LP-12, Contratación de Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión documental de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESESTIMASE la Propuesta Pública N° 36/2012, denominada "CONTRATACIÓN DE PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", por no presentarse oferentes para dicha Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012 / Desestimación / D.A.2811.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / ffd.-